

ANEXO 6

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos autónomos.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos autónomos (excepto los servicios periféricos del INEM en Madrid), excluidas las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social (excepto el IMSERSO).

Ministerio de Educación y Cultura y sus organismos autónomos.

Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos.

Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos.

Ministerio de Economía y Hacienda y sus organismos autónomos, incluyendo los servicios centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Ministerio del Interior (excepto la Dirección General de la Policía e Instituciones Penitenciarias) y sus organismos autónomos, excepto la Jefatura Central de Tráfico.

Ministerio de Asuntos Exteriores y sus organismos autónomos.

Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.

Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos.

Ministerio de la Presidencia y sus organismos autónomos.

Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos autónomos (salvo las Confederaciones Hidrográficas).

Ministerio de Industria y Energía y sus organismos autónomos.

CONSEJO DE ESTADO

9988 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1999, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y las facultades que me confiere la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, y su Reglamento Orgánico, he resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición libre, para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado, categoría profesional de Titulado de Grado Medio.

Segundo.—Las bases que desarrollan la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la planta baja del Consejo de Estado, calle Mayor, número 79, 28013 Madrid.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de abril de 1999.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9989 *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Oñati (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Acuerdo plenario de 25 de febrero de 1999 se aprobaron las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de funcionario de carrera del personal laboral fijo

del Ayuntamiento de Oñati, mediante la provisión de plazas pertenecientes a las Escalas de los mismos que se detallan en el anexo adjunto. Dichas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gipuzkoa» número 60, de fecha 31 de marzo de 1999, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oñati.

Oñati, 6 de abril de 1999.—El Alcalde, Ángel María Iturbe Yarza.

ANEXO**Grupo A**

Escala	Subescala/clase	Plaza
Administración Especial.	Técnico Superior.	Director Deportivo.

Grupo B

Escala	Subescala/clase	Plaza
Administración General. Administración Especial.	Técnico Medio. Técnico Medio.	Bibliotecario. Aparejador Jefe Servicios.
Administración Especial. Administración Especial.	Técnico Medio. Técnico Medio.	Asistente Social. Asistente Social.

Grupo C

Escala	Subescala/clase	Plaza
Administración Especial.	Servicios Especiales.	Monitor de empleo.
Administración General.	Administrativo.	Administrativo Polideportivo.
Administración General.	Administrativo.	Responsable Área Euskera.

Grupo D

Escala	Subescala/clase	Plaza
Administración General. Administración General. Administración General.	Auxiliar. Subalternos. Subalternos.	Aux. Administrativo. Recepción Polideportivos. Recepción Polideportivos.

9990 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Castalla (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 265, de fecha 19 de noviembre de 1998, aparecen publicadas, las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, una plaza de Cabo de la Policía Local, de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.399, de fecha 23 de diciembre de 1998, aparece publicada el extracto de las bases.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 66, de fecha 22 de marzo pasado, aparece publicada la corrección del error material advertido en la base sexta de la citada convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Castalla, 14 de abril de 1999.—El Alcalde, Juan Rico Rico.

9991 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El pleno del Ayuntamiento de Barcelona, en acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 26 de marzo de 1999, aprobó las bases específicas que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos para la provisión de las siguientes plazas:

Veintidós plazas de Técnico/a superior en Educación y Psicología (concurso-oposición libre), correspondiente al grupo A, Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Doce plazas de Técnico/a medio/a en Ciencias Sociales (concurso-oposición libre), correspondiente al grupo B, Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

La «Gaceta Municipal» del Ayuntamiento de Barcelona, de 10 de abril de 1999, publica las bases íntegras de las convocatorias.

Quienes deseen tomar parte en las referidas convocatorias deberán presentar instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Barcelona o en cualquiera de los Registros Municipales, dentro del improrrogable plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la próxima publicación íntegra de las bases en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Lo que se publica en cumplimiento de la normativa vigente.

Barcelona, 19 de abril de 1999.—El Secretario general, Romà Miró i Miró.

9992 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Calpe (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Resolución del Ayuntamiento-Pleno, de 26 de marzo de 1999, se aprobaron las bases que han de regir en el procedimiento de provisión de varias plazas («Boletín Oficial» de la provincia número 83, de 13 de abril, y «Diario Oficial de la Generalidad de Valenciana» número 3.478, de 21 de abril), vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, dentro de las plazas reservadas a funcionarios de carrera, incluidas en la oferta de empleo público del año 1999. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programa mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, se publican las siguientes convocatorias:

1.º Provisión de una plaza de Economista, por el procedimiento de concurso de méritos entre funcionarios que pertenezcan a cualquiera de la Administraciones Públicas, previsto en el artículo 101 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta plaza está incluida en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico superior, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y demás normativa concordante de general aplicación.

2.º Provisión de cuatro plazas de la Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, encuadradas en la Escala Básica, correspondientes al grupo D. De éstas, tres serán provistas mediante oposición por turno libre, y una mediante concurso de méritos por turno de movilidad.

3.º Provisión, en propiedad, de una plaza de suboficial de la Policía Local, por el procedimiento de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, integrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Escala Técnica, correspondiente al grupo B.

Calpe, 21 de abril de 1999.—El Alcalde, Francisco Javier Morató Vives.